



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

Nº Expediente: 2025/184

Asunto: ADJUDICACIÓN DE BARRAS Y CASETAS OFICIALES EN FIESTAS PATRONALES 2025

Referente a: Resolución Adjudicación barras y casetas oficiales feria 2025

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

Considerando que los Pliegos de Condiciones económico - administrativas que regulan el expediente de adjudicación mediante subasta de las Casetas Oficiales de la Feria de Almáchar 2025, y la Caseta de la Juventud, que han sido aprobados mediante Resoluciones de Alcaldía nº 2025/133 y 2025/134 ambas de fecha 14/05/2025, y han sido publicadas mediante Edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web, y sede electrónica municipal, desde el 14 de mayo al 6 de junio de 2025, ambos inclusive, para presentar ofertas.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, efectuada en sesión celebrada en fechas 18/06/2025 que obra en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes adjudicaciones de las Casetas Oficiales de la Feria de Almáchar que se celebrará durante los días 25 al 27 de julio de 2025:

1. ADJUDICACIÓN CASETA OFICIAL:

Adjudicar la explotación de la Caseta Oficial de la feria de Almáchar a la ofertante a D^a. MARIA ISABEL GRANADOS ESPAÑA (DNI nº 774XXX41-F) por el precio ofertado de 601,00 euros y con las condiciones establecidas en los pliegos publicados.

2. ADJUDICACIÓN CASETA DE LA JUVENTUD:

Adjudicar la Caseta de la Juventud a D^a Inmaculada Abad Pastor (con D.N.I. 533XXX96-Q) por el precio ofertado de 700,00 euros, y con las condiciones establecidas en los pliegos publicados.

En cuanto a las **Barras de la Feria de Día** son concedidas a las siguientes Asociaciones Locales que lo han solicitado:

- Asociación Cultural Amigos del Flamenco de Almáchar.
- Coro Luz de Luna.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y sede electrónica, para conocimiento de todos los interesados.

Hash: a78bfcd702c537f6eeb074a402999fc75f833169ce54dc429f91ba2e4a7dda906d0e3ddb051162d28490b701668cb53ec5ca1409be1740ceb73a9d62f05921d | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

73d7ef2b3b5728bd608171fa3c28199e05e5c050

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

26/06/2025 19:19:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

